

La Autorización Ambiental Integrada o el Sueño de una Noche de Verano

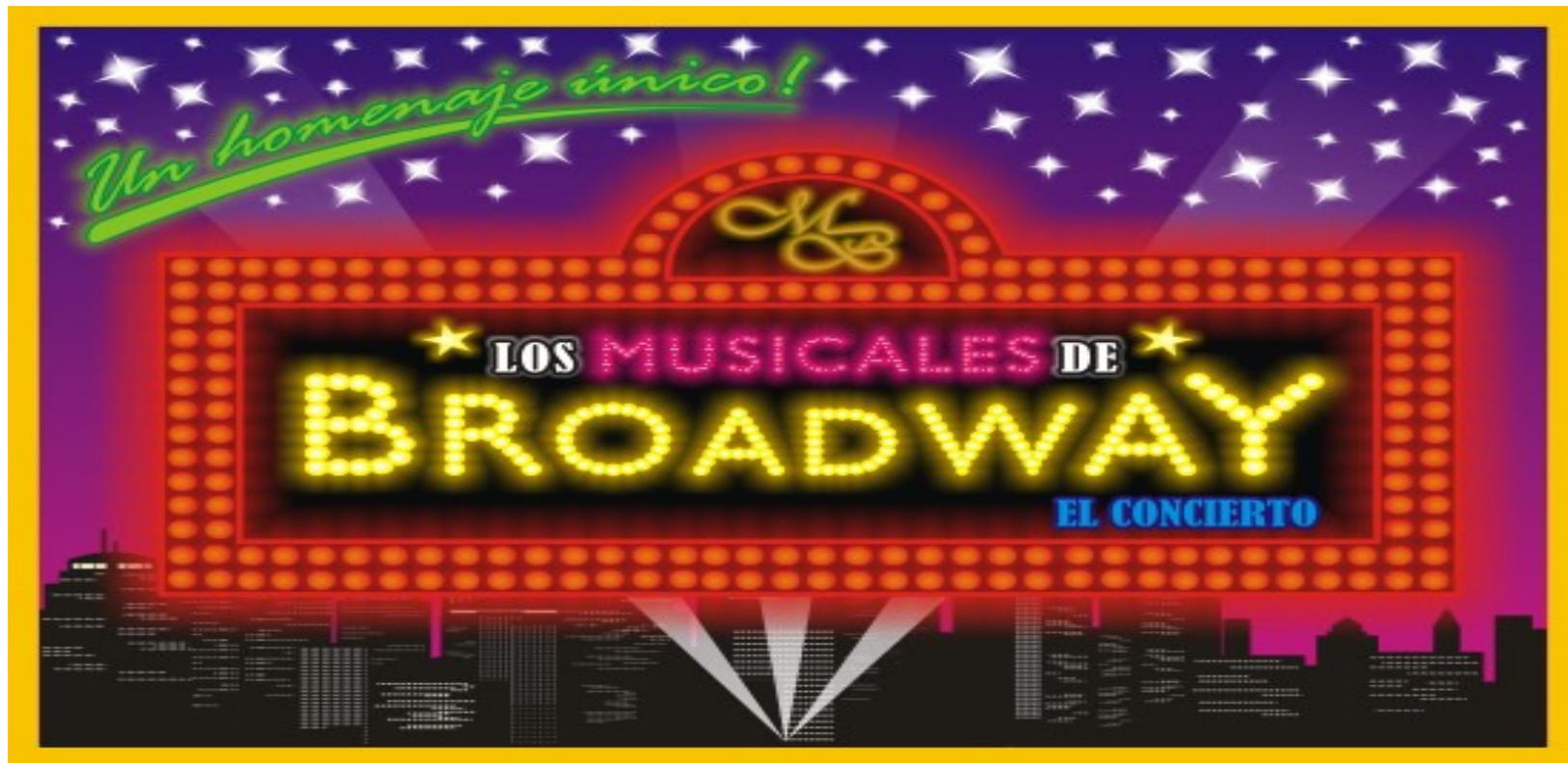
José Ignacio Gafo Fernández



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012

Grupo de trabajo de optimización de trámites administrativos en materia ambiental.

Voy a contarles mi sueño de la Autorización Ambiental Integrada, haciendo un repaso de los musicales de Broadway



Como es natural, después de una diapositiva tan provocativa, tengo que decirles que, naturalmente, hablo a título exclusivamente personal, sin que mis palabras puedan interpretarse como la posición oficial de la CEOE.

Esta es la posición oficial de la CEOE.

Y se encuentra aquí:

[http://www.ceoe.es/resources/image/
cargas_administrativas_autorizacion
_ambiental_integrada_1.pdf](http://www.ceoe.es/resources/image/cargas_administrativas_autorizacion_ambiental_integrada_1.pdf)



*Y empiezo con el título de un primer musical: Se empieza con **Sonrisas** y se termina con **Lágrimas***

- Se empezaba con **grandes sonrisas**: Permiso único, se agilizaban y simplificaban los trámites administrativos.
- Pero pronto llegaron **las lágrimas**: Largos procedimientos, estudio tras estudio e informe tras informe, consultas interminables, plazos dilatados.....



Porqué, **tras Mr. Jekyll**, la AAI, **se escondía Mr. Hyde**, la Evaluación de Impacto Ambiental, con lo que ambos procedimientos se superponían, en algunos casos (información pública) podían llegar a duplicarse y, al menos teóricamente, existían dos autoridades competentes para conceder las mismas.



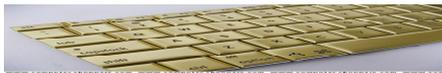
The Spanish Situation: Four administrative Levels



EU → Basic Legislation → Silver



National → Transposition → Goldplating



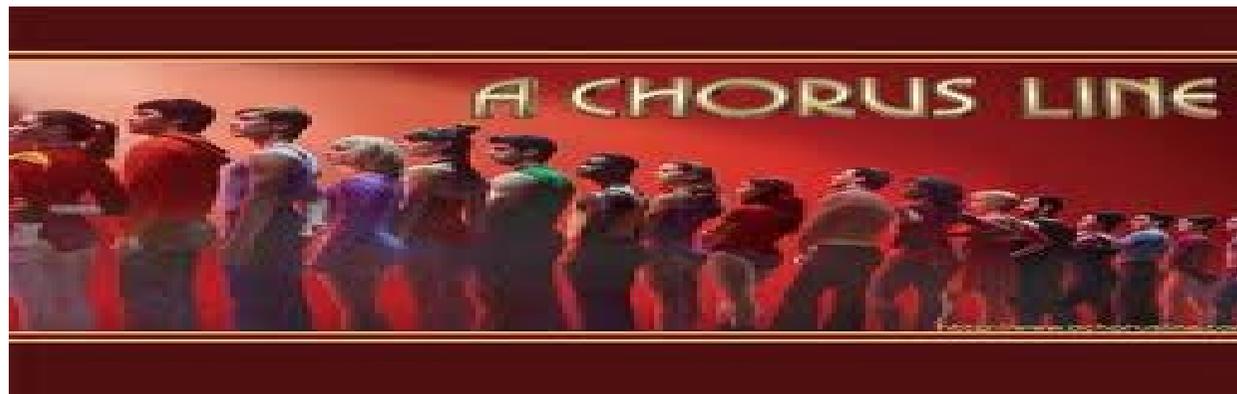
Regional → Reinforcement → Diamond-Plating



Local → Application → Arabesque



Y si a la legislación (directivas) de Bruselas, le sumamos el “Goldplating” estatal, el “Diamond Plating” autonómico y el Damasquinado local, al final tenemos una larga cola de requerimientos...





Y todo ello nos deja desamparados como a Oliver y tristes como a Evita



Y que es lo que nos espera en los próximos 10 años?

1. **U**n número mínimo de nuevas instalaciones sujetas a la AAI.
2. **U**na enorme frecuencia de modificaciones, ocasionadas por cambios tecnológicos o por un simple reajuste de las líneas de producto, exigidas por la creciente competencia internacional.
3. **L**a necesidad de autorizar dichas modificaciones en un período inferior a seis meses, para dar respuesta eficaz a esas demandas del mercado.
4. **U**na frecuente actualización de los valores límite de emisión (VLE) como consecuencia de la permanente actualización de las Mejores Técnicas Disponibles.

Es decir, cantando bajo la lluvia de obstáculos.



Y tendremos que hacer compatible:

1. La protección del medio ambiente, medida a través de los exigentes VLE.
2. La suficiente participación del público en este proceso.
3. La agilidad en la renovación/ concesión de AAI. De diez meses de hoy a seis meses “reales”, como máximo, para “modificaciones sustanciales” y a ocho para nuevas AAI.
4. La reducción de costes, para las empresas y para la propia Administración, de la nueva AAI.

***Es decir, como en el Violinista en el Tejado:
“Si yo fuera rico....”***



Y ahora las soluciones oníricas de una noche de verano:

Más agilidad a través de:

1. **La reconsideración de algunos plazos:** Por ejemplo los seis meses de las Confederaciones Hidrográficas.
2. **Una perfecta integración,** a nivel nacional, de los procedimientos de la AAI con la EIA.
3. **La tramitación ínter administrativa electrónica** del expediente de AAI, evitando los largos plazos de circulación de la información.
4. **Una reconsideración de los plazos concedidos** para la información pública y la respuesta a las alegaciones.

Es decir, volando ágilmente como Mary Poppins:



Y siguiendo con el sueño: Más flexibilidad a través de:

1. **La armonización conjunta estatal y autonómica y posible elevación, de los criterios numéricos para consideración de una modificación como “sustancial”.**
2. **Una reducción de la documentación a aportar en caso de una “modificación sustancial”, limitándola, con carácter muy estricto, a la que es realmente pertinente para la misma.**
3. **Limitar la puesta a disposición del público de informaciones consideradas como confidenciales por la empresa**
4. **Reconsiderar las condiciones exigidas en las AAU autonómicas.**

Mamma mía, todo lo que estamos pidiendo



Pero nuestro sueño es como las pilas Duracell, sigue y sigue...

Menor coste de tramitación y obtención de la AAI a través de:

- 1. Demanda de información, ajustada a las condiciones específicas de la instalación.**
- 2. La puesta a disposición de cualquier entidad que deba tramitar una AAI, de estudios técnicos y referencias similares previas en poder de la “autoridad competente”.**
- 3. Reducción muy importante del propio “coste de oportunidad de la tramitación de la AAI”, por los menores plazos de puesta en marcha o modificación de la instalación.**

¡Qué sueño tan bonito. Como en Annie o La Bella y La Bestia.



Entonces, donde estamos en nuestro sueño?

No pensemos que estamos en la miseria

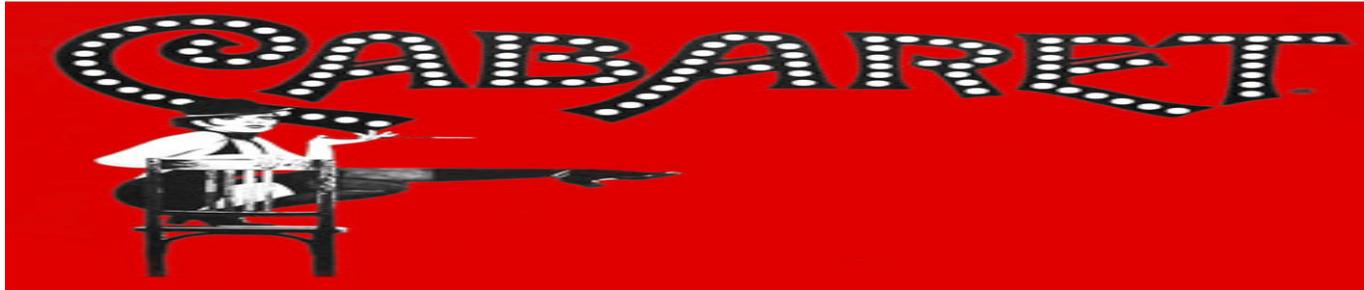


Tenemos un enorme potencial: Unos excelentes técnicos en la Administración y en las empresas españolas.

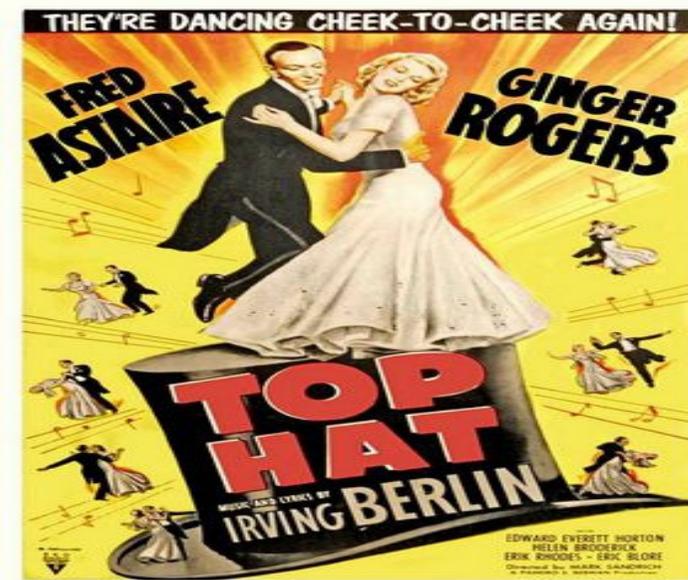
Los españoles somos imbatibles a nivel mundial, si....

Si, ?

Si dejamos de pensar que “La vida es un Cabaret” en cuanto a individualismo e improvisación.



*Y actuamos, como un equipo,
combinando la planificación
con nuestra improvisación.
Seamos un equipo,
trabajando juntos
Administración y Empresas.*



Y ya, para antes de despertar.....

1. **Conseguir una armonización de los procedimientos autonómicos en materia de AAI y de EIA a través del MAGRAMA.**
2. **Intentar que la sociedad no perciba a la empresa y a los empresarios como a los depredadores del medio natural, sino como creadores de riqueza y empleo, además de beneficios que cubran su riesgo, y que respetan en más de un 99% la protección medioambiental exigida legalmente.**
3. **Conseguir que la Comisión Europea en Bruselas, integre en una directiva común los procedimientos de EIA y de AAI.**

Y al despertar, para que nos escuchen, tendremos que rugir como el Rey León. Grrrrrrrr.....



Y todo esto sirve para algo?

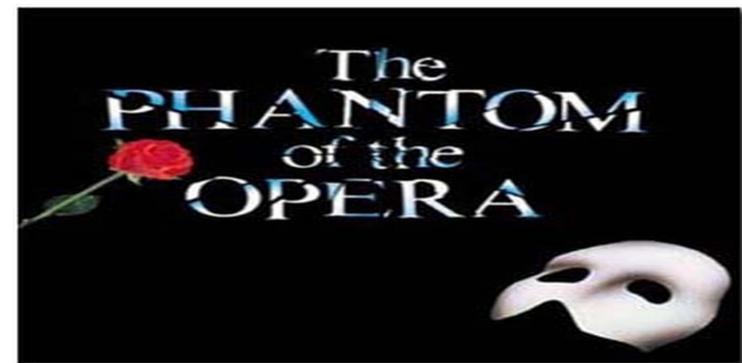
CONAMA es el mejor altavoz medioambiental de España. Todos, como en Cats, nos observan...



Y alejar los fantasmas que han turbado la correcta aplicación de la AAI



Podemos hacer más ruido que en Miss Saigón....



***Emparejar las
Sonrisas y
Lágrimas de la AAI
y la EIA***



***Y, finalmente, convertir
algo que ahora es solo un
gruñido inarticulado, en
un trámite administrativo
fácil, bonito y ágil.***

